

DECRETO Nº +34 PUCON, 16 MAR. 2012

VISTOS:

- El Informe de visita inspectiva, emitido por funcionarios de la Unidad de Inspección Municipal.
- 2. La morosidad presentada por la patente Rol N° 700629 correspondiente al $\,$ 1° Semestre 2005
- 3. El DL. 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores
- El Dictamen Nº 17.260 de 1985, sobre término de actividad
- 5. Los Dictámenes Nº 6688 de 1980 y 2016 de la Contraloría General de la Republica
- El DS. N° 452 del 17.06.2009
- Las Facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 8. El Decreto Exento Nº 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Soto Araya.

CONSIDERANDO:

 Que, el contribuyente fue visitado en terreno 16/11/2011 por la Unidad de Inspección Municipal, comprobándose que no ejerce actividad económica, en el domicilio comercial autorizado por el municipio.

DECRETO:

 CADUQUESE, a contar de esta fecha la siguiente patente, por no haber ejercido la Actividad económica

Rol

Código : 62512

Actividad Económica : Distribución de Artículos Para Hogar

: 700629

Clasificación : Comercial

Dirección Comercial : Avda. B. O'higgins Nº 112 Local 12·13, Pucón

Nombre Contribuyente : D.H. Empresas S.A. Rut : 87.844.000-5

Dirección Particular :
Decreto de Otorgación N° :
Fecha :

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 2. REMÍTASE, los antecedente al Departamento Jurídico para proceder a su Cobro Judicial
- La Secretaria Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"

GLADIELA MATUS PANGUILEF

PABLO SOTO ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNISIPAL

Nº B° CONTROL

PSA/GMP/MVR/ GSD /gmb DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes

SECRETARIA

- Dpto. Rentas Municipales
- Contribuyente